

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNION EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUD, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

**Presidente:** Muy buenos días Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión solicito amablemente a la Diputada Secretaria **Casandra Priscilla de los Santos Flores**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas Comisiones unidas.

**Secretaria:** Muy buenos días a todos. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

### COMISIÓN DE SALUD

Diputada Casandra Priscilla de los Santos Flores, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputada Mirna Edith Flores Cantú, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, se incorpora.

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Luis René Cantú Galván, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, se incorpora.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez,

Diputada Nayeli Consuelo Lara Monroy, se incorpora.

**Secretaria:** Hay una asistencia de **9 integrantes** de estas Comisiones Unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Muchas gracias Secretaria, compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a la presente reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con cuarenta y un minutos**, del este día **19 de octubre del año 2022**.

Ahora bien, solicito a la Secretaria, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a la división de poderes, formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Diputados integrantes de la 65 Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se reconsidere y revoquen las acciones legislativas recientemente aprobadas en materia de salud mental, con el objeto de la desaparición de los hospitales psiquiátricos de internamiento para convertirse progresivamente en centros ambulatorios u hospitales generales, toda vez que ello vulnera derechos humanos vinculados a pacientes con padecimientos que afectan la salud mental, lo que resulta inconstitucional y va en contra de la progresividad en el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Secretaria. Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas Comisiones Unidas que emitan su voto con relación al mismo manifestándolo levantando su mano.

**Presidente:** Muchas gracias Diputadas y Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

**Presidente:** A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la iniciativa que nos ocupa la cual como se ha mencionado pretende exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Diputados integrantes de la 65 Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a fin de que reconsideren y revoquen las acciones legislativas recientemente aprobadas en materia de salud mental, con el objeto de la desaparición de los hospitales psiquiátricos de internamiento, para convertirse progresivamente en centros ambulatorios u hospitales generales, toda vez que ello vulnera los derechos humanos vinculados a pacientes con padecimientos que afectan su salud mental lo que resulta inconstitucional y va en contra de su progresividad en el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos.

En este sentido solicito a la Secretaria, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Atendiendo la instrucción del Presidente, se consulta si ¿alguien desea hacer el uso de la voz?

**Presidente:** El Diputado Carlos Fernández y la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, adelante Diputada.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Muchas gracias Diputado Presidente, solamente apoyar este exhorto que se hace creo que hoy en día vivimos una situación en México pos pandemia muy complicada en el tema de salud mental, nuestras niñas, niños, adolescentes, adultos y todos en general, estamos pasando por momentos complicados posterior a la pandemia que recientemente vivimos y creo que es importante atender la salud mental de todos los mexicanos y en especial de los tamaulipecos, reforzando en este sentido invertir en hospitales psiquiátricos para darles la atención adecuada a todos los ciudadanos que así lo requieren, mi voto será a favor de esta propuesta.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada, le damos la bienvenida al Diputado Gustavo Cárdenas, bienvenido, tiene el uso de la voz la Diputada Casandra Priscilla de los Santos Flores.

**Diputada Casandra Priscilla de los Santos Flores.** Nuevamente buenos días a todos, pues yo voy a externar este el sentir de lo que realmente viene siendo estas modificaciones a nivel federal, la Ley General de Salud, se modificó y por primera vez en el país se deja de lado los psiquiátricos junto con sus terribles prácticas como los electrochoques, los internamientos forzados, las esterilizaciones bajo coacción para reconocer que la atención a la salud mental debe ser universal y apegada a los derechos humanos, tal como lo establece el plan de acción integral sobre salud mental 2020-2030 de la Organización Mundial de la Salud, aprobado por la Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2021, dando pie al fortalecimiento de los centros de salud para que cualquier persona pueda ser atendida, pero ¿qué dice la Ley? contrario a lo que ha circulado en redes sociales, la nueva Ley General de Salud no instruye al cierre de los hospitales psiquiátricos, pero si prohíbe el internamiento forzado de los pacientes y obliga a las instituciones a garantizar el consentimiento informado sobre los tratamientos, es importante recalcar que los hospitales psiquiátricos no cierran, vuelvo a repetir los hospitales psiquiátricos no cierran, lo que plantea la ley es que no se construyan más y que los que ya existen brinden una atención distinta en la que las personas quieran tener acceso a servicios de atención de salud mental y no solamente

tengan la alternativa del hospital psiquiátrico. Los hospitales psiquiátricos no echaran a la calle a sus pacientes por la reforma mencionada, como erróneamente muchos han difundido ya que en caso de que exista la justificación clínica para el internamiento este se llevara a cabo en hospitales generales, en hospitales de pediatría según corresponda. La misma Ley menciona que para garantizar el acceso y continuidad de la atención a la salud mental y adicciones se deberá disponer de establecimientos ambulatorios de atención primaria y secundaria de psiquiatría en los hospitales generales, hospitales regionales de alta especialidad e institutos nacionales de salud. En el 2018, Felipe Orozco médico cirujano de 43 años a quien le diagnosticaron desde los 23 con trastorno esquizoafectivo maníaco, una combinación de síntomas de esquizofrenia y de trastornos del estado de ánimo. Fue internado en el hospital psiquiátrico Doctor Rafael Serrano en Puebla, debido a un despido injustificado elevo sus niveles de estrés y alucinaciones incrementaron. Él cuenta entrando me encadenaron, no fueron vendas, eran cadenas, cadenas con candados en las tres semanas que estuve ahí descubrí el horror. Entre sus memorias están los baños con mangueras a presión y agua fría que el personal los obligaba a tomar en las madrugadas, que su ropa era una bata que cada movimiento dejaba ver su desnudez, que la comida no tenía sabor y el personal la arrojaba la piso, que había golpes y burlas y ninguna consulta con especialistas. Cuando su papá logró verlo las visitas no estaban permitidas con regularidad, lo encontró en tan malas condiciones que firmó su alta voluntaria, su caso fue retomado por Humans Rights Watch, que incluyó a México como uno de los países que todavía encadena a pacientes, según consta el informe Human Rights Watch 2020. Cabe mencionar que en el 2019 el mecanismo nacional de prevención de la tortura de la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH detectó que se cometen actos de tortura y tratos crueles inhumanos y degradantes en 39 hospitales psiquiátricos de 26 Estados del país, por lo que formuló 249 recomendaciones en los 39 hospitales, así mismo Víctor Lizama Sierra del Programa de Discapacidad y Justicia de Documenta anunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que los abusos sexuales son prácticas recurrentes entre los internamientos. Durante décadas los psiquiátricos han funcionado para violentar y privar de sus derechos a las mujeres en la investigación periodística de los manicomios del poder de Jaime Avilés documenta como Gabriela Rodríguez fue encerrada en un manicomio por sus hermanos para despojarla de su fortuna, en Jalisco por ejemplo, existe el caso de otra mujer cuyo esposo violento la internó para evitar la separación de bienes de un divorcio, el sistema de internamiento se nutre en todo el país de mujeres que se convirtieron en el obstáculo de algún funcionario que encontró en la corrupción del sistema de salud el cómplice perfecto para deshacerse de nosotras. Solicito a mis compañeros declarar la presente iniciativa sin materia debido a que va en contra de las recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud referentes a la salud mental, además de que los derechos humanos no pueden ir en retroceso desde

la adopción de la conversión sobre los derechos de las personas con discapacidad en el 2006, un número creciente del país ha intentado reformar sus leyes, políticas y servicios relacionados con la atención en salud mental, sin embargo hasta la fecha son pocos los que han establecido los marcos necesarios para cumplir los cambios de gran alcance que exigen las normas internacionales de los derechos como lo que se está haciendo ahora en México. Para cumplir las directrices internacionales es necesaria una transición mucho más rápida, unos servicios de salud mental rediseñados para que privilegien el diagnóstico, el tratamiento y rehabilitación teniendo como última alternativa el internamiento, además como hacedores y defensores de la ley es nuestro deber escuchar a los pacientes que tienen trastornos mentales, ¿quiénes somos nosotros para aislarlos, privarlos de su familia y exponer los abusos?, el exilio de los pacientes mentales refuerza el estigma basado en prejuicios sesgados por el desconocimiento y la desinformación que la sociedad le atribuye, según la Organización Mundial de la Salud, el estigma es un problema global que debe ser erradicado con medidas como las propuestas en la Reformas de la Ley General de Salud. Uno de los razonamientos de la pertinencia del exhorto para revocar las acciones legislativas federales en materia de salud mental es la violación de los derechos humanos cuando es lo que precisamente lo que se salvaguarda con estas reformas, considero de suma importancia el estudio sobre los trastornos mentales de nutrirnos de las opiniones de expertos y pacientes para no basarnos en supuestos en un tema tan importante como el mencionado, ya que aún es necesario analizar y dictaminar la iniciativa para la creación de la Ley de Salud Mental para el Estado de Tamaulipas, presentada en la sesión pasada y que beneficiará a miles de tamaulipecos. Bueno último este, puedo invitarlos a que vean la norma oficial NOM 025 SSA2 2014, que de hecho aquí la tengo y se la puedo compartir. Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico psiquiátrica que tiene años sin reformarse en su apartado 4.1.25 del Programa de Acción Especifica en Salud Mental desde el 2013 al 2018 al que establece los lineamientos y principios rectores en materia de salud mental, promueve la creación de nuevas estructuras de servicios de atención, de prevención, de hospitalización, de rehabilitación, así como de reintegración social para todas las personas que padecen algún trastorno mental y del comportamiento a fin de brindar un servicio integral digno, oportuno sin discriminación, de calidad, de calidez, equidad y respeto a los derechos humanos; es decir, los ordenamientos anteriores ya preveían la necesidad de la evolución de dicha ley. En conclusión, no es una ocurrencia del Gobierno Federal hacer este tipo de acciones y modificaciones, la verdad son directrices de un organismo superior como lo es la Organización Mundial de la Salud. En pocas palabras creo yo que no podemos corregirle la plana a la Organización Mundial de la Salud. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada. Le doy la bienvenida al Diputado Félix Fernando García Aguiar, y a la Diputada Sandra Luz García Guajardo y a la Diputada Nancy Ruiz Martínez, bienvenidas.

Tiene la voz el Diputado Carlos Fernández Altamirano. Adelante Diputado.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Muchas gracias Presidente. Con el permiso de mis compañeras Diputadas, Diputados. El asunto que nos ocupa, tiene por objeto exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reconsideren y revoken las acciones legislativas recientemente aprobadas en materia de salud mental. Lo anterior, toda vez que para brindar la atención especial de dichas personas con diferentes problemas mentales, existen los hospitales especializados, mismos que están dotados de servicios de diagnóstico y tratamiento especializado, que dedican su actividad fundamental a la atención de determinadas patologías o de pacientes de determinado grupo de edad o con características comunes; sin embargo, derivado de dichas reformas se pretende que las enfermedades psiquiátricas sean tratadas en centros de salud, así como realizar la reconversión de dichos hospitales especiales a hospitales generales, lo cual considero que no tiene razón de ser, toda vez que dichos pacientes necesitan la atención especial de servidores de la salud especializados en este tema. Además, estimo que esta es una medida regresiva en contra del derecho a la protección de la salud de quienes padecen algún trastorno mental, ya que en lugar de ser progresivo su cuidado y tratamiento, se entrará en un proceso de involución donde la atención psiquiátrica pasará a segundo plano e irá en contra de los derechos humanos. Recientemente mi compañera mencionaba algunos casos lamentables, pero también hay casos de éxito de pacientes que se han tratado y han salido a favorablemente. Y me gustaría poner un ejemplo muy claro, creo que siempre la salud mental va estrechamente correlacionada con la salud física y cuando se pretende seguir abonando en temas de salud física a una sociedad, a una población en general, pues no se cambia la función de las unidades deportivas, no se cambia la función de los espacios deportivos, sino al contrario se rehabilitan para fortalecer lo que ahí se puede hacer, que al final es practicar el deporte favorito de una persona y se mantenga físicamente saludable. El mismo caso pasa con este tema de los hospitales psiquiátricos, creo yo que hay que considerar fortalecer los mecanismos para que cada vez sean mucho más casos de éxito, fortalecer los hospitales psiquiátricos, fortalecer a los especialistas de salud mental para que suceda exactamente lo mismo, y más hoy en día que el tema de salud mental ha sido un tema sumamente cada vez más valorado por personas que padecen de diferentes síntomas, no necesariamente tienen que estar en hospital psiquiátrico. Por ello, compañeras y compañeros solicito su apoyo para votar en sentido procedente el presente exhorto y de una vez por todas dejar asentado que

nos manifestamos en contra del nuevo modelo de atención a la salud mental. Toda vez que dichas acciones, vulneran los derechos humanos vinculados a pacientes con padecimientos que afectan su salud mental, lo que indudablemente resulta inconstitucional y va en contra de la progresividad en el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente:** Sí con gusto, tiene el uso de la voz la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.** Muchas gracias Diputado. La verdad, yo nada más para considerar el punto. Es muy lamentable y vamos a favor de esta propuesta, que el Gobierno Federal, el decir que no desaparezcan los hospitales psiquiátricos es una falsedad ya que no van a seguir recibiendo un presupuesto y al no recibir un presupuesto quiere decir que ya no van a ser atendidos, es un error que no piensen o no vean más allá de que es una, es algo especializado, que no podemos mandar a los pacientes psiquiátricos a un hospital general. En qué momento vamos a permitir que los pacientes psiquiátricos sean atendidos en un lugar donde están atendiendo a otras personas que no tienen este tipo de situación. Entonces, sí es muy grave, y exhortamos desde aquí de Tamaulipas al Gobierno Federal que no pueden eliminar los hospitales psiquiátricos. Es cuanto.

**Presidente:** Sí con gusto. Tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Mira cuando yo, en mi plataforma de gobierno en el 92 por la Alcaldía de Victoria, propuse que se instalara un hospital psiquiátrico porque es muchísima gente la que está padeciendo esta enfermedad y creo que se debe de atender en los hospitales psiquiátricos y yo también voy a favor del exhorto al gobierno. Gracias.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Félix García.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gracias. Buenos días a todas, a todos. En mi percepción muy particular, creo que este tema pues ya ha sido ampliamente discutido, sin embargo es importante que cada uno de nosotros fijemos un posicionamiento, cada uno tenemos una visión muy distinta de lo que podemos palpar en nuestros Distritos. Yo soy uno de los precursores también de respaldar la agenda 2030, lo he externado aquí en múltiples ocasiones que implica no solo respaldo y respeto a las leyes de orden mundial y que definitivamente no choquen con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido, considere también que el problema que ha surgido

y lo digo abiertamente con Morena, es que no se han dado las condiciones necesarias cuando se emigra o que se pretende llevar un plan noble, cuando se dice que bueno, ciertos programas desaparecen a razón de la corrupción y que nunca hay carpetas de investigación que sustenten los dichos por los cuales se generan cambios. En ese sentido, yo quiero ser muy claro, yo creo que este exhorto es noble, respetamos cada uno de los posicionamientos y yo creo que para buscar recursos, como bien se dijo aquí por el Diputado también Gustavo, la Diputada Imelda, yo creo que es noble buscar y trabajar de manera integral holísticamente y buscar entre todos los niveles de gobierno, recursos para dependencias que han venido funcionando a pesar de todo lo que se dijo aquí que escuchamos con atención. Sabemos que existen violaciones a los derechos humanos, sabemos que hay gente que ha sido definitivamente violentada, eso es muy terrible, pero es ahí en donde debemos de atacar, esos delitos no pueden quedar impunes. Esa es otra situación muy distinta a que en el inter que se da una migración a que un hospital especializado pueda ser de alguna manera integral y atender a personas que tienen padecimientos mentales, pues se dejen sin respaldo, es decir dejar en el limbo sin recursos a un centro psiquiátrico que está dando resultados, sin tener presupuesto para operar un hospital que deba atender este tipo de padecimientos. En ese sentido yo siento que es un exhorto noble y eso impone únicamente a que se destinen recursos, respaldo a los gobiernos llámese del estado, los gobiernos municipales que tienen esa problemática de manera local. Yo creo que cada uno tenemos casos en cada uno de los municipios distintos y eso es lo que nosotros consideramos, por eso consideramos que este exhorto es noble, que lo único que busca es que no se desatienda económicamente a esos centros, que bueno, entre peras o manzanas no tienen recurso, no operan y además no hay las condiciones para operar un hospital que sea de alguna manera inclusivo, o como se dijo aquí que pueda atender este tipo de padecimientos. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, tiene el uso de la voz la Diputada.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.** Respecto a lo que comentan de los presupuestos, la semana pasada como todos saben, presenté la ley de Salud Mental aquí en el Congreso, precisamente se leyó una síntesis de la iniciativa, pero me gustaría mucho invitarlos a que la leyeran para que vean el tema de apartado de presupuestos porque ahí viene y ahí viene la cantidad o lo que se puede buscar para el 2023, es cuanto.

**Presidente:** Muy bien.

**Secretaria:** Diputado Presidente es cuanto a la relación de las participaciones registradas.



**Presidente:** Muchas gracias, acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

Quienes estén a favor, en contra.

Era para que se dejara sin materia.

Ha sido **rechazada** la propuesta referida por la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, por **10 votos en contra** y **2 a favor**.

En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

El sentido del voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Quienes estén a favor, favor de levantar su mano.

En contra.

La propuesta ha sido **aprobada** por **10 a favor** y **2 en contra**.

En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada en este momento.

**Presidente:** A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de manifestarlo.

Tiene el uso de la voz la Diputada Myrna Edith Flores Cantú.

**Diputada Myrna Edith Flores Cantú.** Gracias, pues yo solamente quiero comentar que en el Municipio de Reynosa, aproximadamente son tres años que fue clausurado el Hospital Psiquiátrico y yo veo la problemática que hay ahorita en el municipio, muchísima gente se está dejando de atender y qué es lo que está sucediendo, que no tienen la capacidad de comprar los medicamentos y esas personas que padecen de sus facultades mentales, lamentablemente están en sus domicilios en unas condiciones

deplorables inclusive amarrados porque corren el riesgo hasta de suicidarse, entonces sí considero que es algo muy importante que se pueda darle solución porque en lo personal Reynosa, si se le estaba dando el uso al hospital, no sé que fue lo que pasó porque el Municipio se hacía cargo de este hospital y aproximadamente hace tres años dejó de atenderlo. Para estar al pendiente qué es lo que va a pasar con esa clínica, gracias.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.** Bueno para el conocimiento también de ustedes, la mayor parte de los hospitales que existen en Tamaulipas, solamente se encuentran dos que son del gobierno. El de Matamoros y el de Tampico. El psiquiátrico de Matamoros cobra hasta 20 mil pesos al mes como si fuera una institución privada, sin importar que sean pacientes de escasos recursos. En la Legislatura 64 el Grupo Parlamentario de MORENA se pronunció a estos cobros que originalmente tampoco dieron atención y eso que ustedes tenían mayoría en la 64 Legislatura, es cuanto. Inclusive hay dos hospitales que se manejan como ambulatorios pero solamente es para darle atención, uno se encuentra en Nuevo Laredo y el otro se encuentra aquí en Ciudad Victoria.

**Presidente:** Muy bien, pues hay que gestionar al Gobierno del Estado y al Gobernador para que baje esos. No pues a lo mejor desde hace 18 o 20.

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez horas con nueve minutos** de este día **19 de octubre del presente año**, muchas gracias, vayan con bien.